SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	202500925

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JAMES JOSE MENA DIAZ		
Identificación:	1.140.831.169		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	EFRAIN DAVID MOVILLA BARCINILLA		
Objeto del Contrato:	*PRESTAR SERVICIOS TECNICOS EN APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES INTEGRALES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*8 MESES*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500435**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 02 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202501243**	**Fecha del R.P.**	2025 / 02 / 28

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 32.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 32.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/02/28	2025/10/27		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A		Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 32.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 32.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 20.000.000
Valor por ejecutar		$ 12.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		05

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 28 DE JUNIO DE 2025 AL 27 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar servicios de apoyo operativo que se requieran para la recopilación de bases de datos de los proyectos de la gerencia de capital social orientados al bienestar general de las personas mayores en el departamento del atlántico.	Durante el periodo, proporcioné soporte administrativo esencial para la Gerencia de Capital Social, enfocándome en la tabulación y organización precisa de las bases de datos de los proyectos dirigidos al bienestar de las personas mayores del departamento del Atlántico.
Brindar acompañamiento operativo a la gerencia de capital social en las jornadas, proyectos, programas y todas las actividades dirigidas a los adultos mayores del Departamento.	El 18 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión de asistencia técnica entre la Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico y funcionarios de la Alcaldía de Sabanalarga en las instalaciones del centro de vida municipal. La alcaldía, a través del Sr. Nivaldo Guerra, reafirmó su compromiso con el bienestar de las personas mayores. Se destacó que, aunque el centro de vida inició operaciones recientemente debido a superar inconvenientes administrativos, su capacidad actual es limitada. De 2500 personas mayores priorizadas, solo se atienden a 92 con servicio de almuerzo, lo que subraya la insuficiencia de la infraestructura actual. Para abordar esta brecha, se anunció la proyección de un nuevo centro más amplio, con capacidad de albergue y terreno ya definido. Actualmente, el centro ofrece servicios básicos como tamizaje, atención psicosocial, capacitaciones con el SENA y comedor, además de

	albergar a tres personas mayores. Se acordó la colaboración de la Gobernación del Atlántico para fortalecer las actividades psicosociales Finalmente, se brindó orientación jurídica sobre la resolución de habilitación del centro, enfatizando el cumplimiento de requisitos legales y técnicos para garantizar una atención integral y de calidad. La reunión concluyó una hora después de su inicio, marcando un paso importante hacia la mejora de los servicios para la población mayor en Sabanalarga.
Prestar servicios de apoyo operativo que se requieran en los centros de vida, orientados al bienestar general de las personas mayores en el departamento del atlántico.	El 24 de julio de 2025, realicé una visita al Centro de Vida de Sabanalarga para prestar servicios de apoyo operativo. Mi objetivo fue participar activamente en el programa "Canalizando las emociones" para contribuir al bienestar general de las personas mayores.
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la gerencia de capital social.	Asistí a reuniones virtual y presencial el día 10 de julio desde la oficina de gerencia de capital social. Con los 11 enlaces de persona mayor y sus respectivos participantes en el cual se dieron pautas y recomendaciones del programa nuevo comienzo en la ciudad de pasto. También asistí a socialización de la nueva Gerente de capital social el 23 de julio y la reunión del área Jurídica de Persona Mayor el 25 de julio, liderada por la Gerente Lissette Karina Llanos Torres.
Brindar acompañamiento en el seguimiento de los proyectos de la gerencia de capital social orientados al bienestar general de las personas mayores en el departamento del Atlántico.	El 9 de julio, visité el Asilo San Antonio para brindar acompañamiento en el seguimiento de los proyectos de la Gerencia de Capital Social. Durante la reunión, recibimos y analizamos los informes de los convenios en curso con el Asilo San José y el Centro de Desvalidos de Salgar.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato	Cumplí con el objeto de mi contrato el cual es prestar servicios profesionales a la gerencia de capital social, para el seguimiento y fortalecimiento de actividades orientadas al bienestar general de las personas mayores en el departamento del atlántico.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

EFRAIN DAVID MOVILLA BARCINILLA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	1071006111	25/03/2025	420.700
02	1072164286	25/04/2025	472.800
03	1072164344	26/05/2025	472.800
04	1072925940	24/06/2025	475.100
05	1073538934	10/07/2025	472.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		2.314.200

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el día **08** de **Agosto** de **2025**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: (1.129.520.149) de (Barranquilla)

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (1.140.831.169) de (Barranquilla)